

administración local**AYUNTAMIENTOS****CASTELLAR DE SANTIAGO****ANUNCIO**

Aprobación del presupuesto general para 2018.

Expuesto por espacio de 15 días en la Secretaría General del Ayuntamiento, el presupuesto general del ejercicio 2018, tras su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 9 de junio de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señala en el artículo 170.1 de dicha Ley puedan presentar reclamaciones que estimen convenientes, por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 de predicha Ley, el presupuesto general municipal se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Castellar de Santiago, a 11 de junio de 2018.- Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 1860

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>